

16° Juzgado Civil Santiago Rol C-17477-2024, González con Alarcón ordenó 17 septiembre 2025, notificar aviso extractado demanda y proveído a Dulce Yajaira Alarcón Delgado, RUT 23.412.119-7. En lo principal: Elena Viviana González González, chilena, empleada, RUT 7.279.792-2, domiciliada Chañarcillo N° 3039, Santiago, interpone demanda resolución contrato con indemnización perjuicios por incumplimiento contractual contra Walter Anselmo Alarcón Llampen, RUT 22.213.922-8, empleado, domiciliado Madrid N° 2021, Santiago, solicitando tenerla interpuesta, acogerla tramitación, y declarar: incumplimiento contrato compraventa celebrada escritura pública 21 febrero 2018 notaría San Miguel Jorge Reyes Bessone; resolución contrato referido; cancelar inscripción conservatoria inscrita fojas 1747 número 2761 registro propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo 2018; condenar demandado indemnización perjuicios; y, condena en costas. Primer otrosí: Solicitud que se indica. Segundo otrosí: Acción reivindicatoria contra Kiara Isabel Alarcón Delgado y Dulce Yajaira Alarcón Delgado, empleadas, domiciliadas calle Madrid N° 2021, Santiago, solicitando tenerla interpuesta, acogerla tramitación y: condenar demandadas restitución inmueble Pasaje Luis Alberto Acuña N°1563, conjunto habitacional Eduardo Anguita etapa III Dos-A, San Bernardo; cancelar inscripción conservatoria inscrita fojas 2228 vuelta número 3217, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo 2020; y, condena en costas. Tercer otrosí: Acompaña documentos, con citación. Cuarto otrosí: Medios de prueba. Quinto otrosí: Privilegio de pobreza. Sexto otrosí: Patrocinio y poder. 14 octubre 2024, tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo derechamente demanda: A lo principal, por interpuesta demanda, traslado. Primer y segundo otrosí: se resolverá. Tercer otrosí: ténganse por acompañados. Cuarto otrosí. Téngase presente. Quinto otrosí: téngase presente. Sexto otrosí: téngase presente patrocinio y conferido poder. Lo que notifico a Dulce Yajaira Alarcón Delgado. Secretaria (S)

